



Becas del Gobierno de Chile

Programa de Becas de Cooperación Sur-Sur – República de Chile Convocatoria Año 2027

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en su calidad de Punto Focal en México, invita a profesionales mexicanos a participar en el proceso de preselección del Programa de Becas de Cooperación Sur-Sur de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID), para realizar estudios de maestría en instituciones de educación superior de Chile durante el año académico 2027.

Nivel de estudios

Maestría

Áreas de Estudio

Los programas elegibles deberán encontrarse incluidos en el **Anexo 1 de la convocatoria oficial de AGCID**, correspondiente al listado de programas de Magíster acreditados.

Es responsabilidad de cada persona postulante verificar que el programa seleccionado se encuentre incluido en dicho Anexo y gestionar directamente su admisión ante la institución de educación superior chilena correspondiente. La aceptación al programa y los costos relacionados con el proceso de admisión serán responsabilidad de la persona interesada.

Se dará prioridad a las postulaciones relacionadas con las siguientes áreas:

- Astronomía.
- Minería.
- Ciencias Antárticas.
- Energías Renovables.
- Recursos Marinos.
- Desarrollo Económico.
- Comercio Internacional.
- Relaciones Internacionales.
- Soberanía, Integridad Territorial y Seguridad Nacional.
- Lucha contra el Crimen Organizado y Terrorismo.



Características de la Beca

Las becas se otorgarán de acuerdo con la duración del programa seleccionado, por un periodo máximo de 24 meses.

Los estudios deberán iniciar entre el 1 de marzo y el 30 de septiembre de 2027, de conformidad con el calendario académico de la institución de educación superior chilena.

La beca se otorgará exclusivamente para cursar alguno de los programas de Magíster incluidos en el Anexo 1, con dedicación exclusiva. Se dará prioridad a los programas que impliquen la permanencia de la persona becaria en Chile durante todo el periodo de estudios.

Beneficios de la beca

La beca contempla:

- I.** Pago de matrícula, arancel y costos de titulación, por el tiempo que dure el programa, con un máximo de cuatro semestres académicos o seis trimestres académicos.
- II.** Asignación mensual de manutención por un monto de \$600,000 pesos chilenos, durante la vigencia del programa y hasta por 24 meses.
- III.** Seguro de vida, salud y accidentes, aplicable durante la vigencia de la beca y dentro del territorio chileno.
- IV.** Asignación única para textos y materiales de estudio por un monto de \$90,000 pesos chilenos.
- V.** Apoyo para gastos de tesis o requisito equivalente por un monto de \$300,000 pesos chilenos, sujeto al cumplimiento de las condiciones académicas establecidas por AGCID.

Los beneficios de manutención, seguro y apoyo para textos y materiales no serán aplicables a quienes cursen programas en modalidad virtual.

La beca no contempla gastos de visa, pasajes aéreos, seguros de viaje, costos de postulación o admisión universitaria, impuestos, traslados ni otros gastos no señalados expresamente en la convocatoria oficial.

Requisitos para participar

Las personas interesadas deberán:





1. Ser de nacionalidad mexicana.
2. Contar con título profesional que permita el ingreso al programa de Magíster seleccionado.
3. Haber obtenido un **promedio general mínimo de 8.5**, o su equivalente, en los estudios profesionales realizados.
4. Contar con aceptación definitiva e incondicional en uno de los programas incluidos en el Anexo 1.
5. Cumplir los requisitos académicos y administrativos establecidos por la institución de educación superior chilena.
6. Contar con experiencia académica o profesional relacionada con el programa de estudios seleccionado.
7. No poseer visa de residencia o trabajo vigente en Chile.
8. No encontrarse recibiendo otra beca incompatible con el programa de AGCID.
9. Cumplir las demás condiciones establecidas en la convocatoria oficial y sus anexos.

No podrá obtener la beca una persona cuyo cónyuge sea beneficiario de esta u otra beca de AGCID.

Cuando dos cónyuges participen en la misma convocatoria, únicamente uno podrá ser seleccionado.

Documentación requerida

Las personas postulantes deberán integrar un expediente con la siguiente documentación:

1. **Formulario de postulación a Beca AGCID**, debidamente completado en computadora y firmado, conforme al **Anexo 4**.
2. **Carta de aceptación definitiva e incondicional**, expedida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena. La carta deberá indicar:
 - Nombre del programa.
 - Modalidad de impartición.
 - Fecha de inicio y término.
 - Duración total, incluida la tesis y el examen de grado.
 - Valor de la matrícula y del arancel anual.
3. **Certificado de salud compatible**, emitido y suscrito por un médico habilitado, con indicación de las enfermedades preexistentes declaradas por la persona postulante, acompañado del **Anexo 5 "Declaración de Salud y Enfermedades Preexistentes"**, debidamente requisitado y firmado.
4. **Título profesional o copia autorizada por notario público**. En caso de resultar seleccionada, la persona deberá presentar el documento debidamente apostillado o legalizado, según corresponda.
5. **Curriculum vitae**, con énfasis en antecedentes académicos y experiencia profesional.



6. Carta de motivación, en la que se expliquen:

- Las razones para realizar estudios en Chile.
- Los objetivos académicos y profesionales.
- La forma en que se aplicarán los conocimientos adquiridos al regresar a México.

7. Descripción breve de la posible área y tema de tesis o proyecto de investigación final.

8. Carta de referencia académica.

9. Carta de patrocinio de la institución empleadora, cuando corresponda, en la que se indique el interés institucional y la autorización para ausentarse durante el periodo de la beca.

Los documentos expedidos en un idioma distinto del español deberán acompañarse de su traducción correspondiente.

Presentación de la documentación

La documentación deberá presentarse en **modalidad mixta**:

Expediente impreso

Un expediente organizado conforme al orden señalado en el apartado de documentación requerida.

No deberán entregarse documentos académicos originales de carácter irremplazable. Se presentarán copias legibles o copias certificadas cuando así corresponda.

Expediente electrónico

Una memoria USB que contenga la totalidad de los documentos debidamente escaneados, legibles y organizados.

Cada documento deberá guardarse en un archivo independiente en formato PDF y nombrarse conforme al número y tipo de documento, por ejemplo:

01_Formulario_AGCID.pdf

02_Carta_Aceptacion.pdf

03_Certificado_Salud.pdf

Lugar de entrega de la documentación

Las personas interesadas podrán presentar su expediente en:





Centro de Promoción y Difusión de Becas

Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Secretaría de Relaciones Exteriores

Av. Juárez No. 20, Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México.

Las personas residentes fuera de la Ciudad de México podrán entregar la documentación a través de las oficinas foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de acuerdo con sus horarios y procedimientos de recepción.

Fechas límite de presentación de candidaturas

Delegaciones foráneas de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Viernes 25 de septiembre de 2026

AMEXCID (Centro de Promoción y Difusión de Becas), Secretaría de Relaciones Exteriores

Viernes 09 de octubre de 2026

IMPORTANTE:

No habrá prórrogas. Las candidaturas entregadas fuera de los plazos establecidos no serán consideradas.

Proceso de preselección

AMEXCID y la Embajada de Chile en México realizarán la preselección de las candidaturas, de conformidad con los criterios técnicos establecidos en la convocatoria oficial de AGCID.

Para la preselección se considerarán, entre otros elementos:

- Cumplimiento de los requisitos y entrega completa de la documentación.
- Promedio académico.
- Experiencia profesional relacionada con el programa.
- Calidad de la carta de motivación.
- Pertinencia del programa y del posible tema de tesis.
- Vinculación de los estudios con el desarrollo profesional e institucional de la persona postulante.
- Prioridades académicas y temáticas señaladas por AGCID.

Las personas postulantes podrán ser convocadas a entrevista cuando el Comité de Preselección lo considere necesario.





AMEXCID remitirá a AGCID únicamente las candidaturas que hayan sido oficialmente preseleccionadas y priorizadas. La selección definitiva será responsabilidad exclusiva de AGCID.

Resultados

- Los resultados de la selección definitiva serán comunicados por AGCID a partir de la segunda quincena de noviembre de 2026.
- La entrega completa de la documentación y la preselección realizada en México no garantizan el otorgamiento de la beca.
- La decisión adoptada por AGCID será definitiva e inapelable.

Notas importantes

- Las personas postulantes deberán leer cuidadosamente la convocatoria oficial de AGCID y sus anexos.
- Toda persona que haya recibido anteriormente una beca de posgrado de AGCID podrá postular nuevamente a una beca de posgrado una vez transcurridos cinco años desde el término de la beca anterior. Para cursos de perfeccionamiento de corta duración deberán haber transcurrido al menos tres años.
- Las personas seleccionadas deberán realizar directamente los trámites de visa, apostilla o legalización de documentos y demás procedimientos necesarios para su ingreso y permanencia en Chile.
- Durante la vigencia de la beca, las personas beneficiarias deberán cumplir las obligaciones académicas, administrativas y migratorias establecidas por AGCID y por la institución de educación superior receptora.
- En caso de discrepancia entre la presente convocatoria y la convocatoria oficial de AGCID, prevalecerán las disposiciones emitidas por la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- El Anexo 2 será suscrito únicamente por las personas que resulten seleccionadas por AGCID y no deberá integrarse al expediente de postulación.



Información y contacto

Centro de Promoción y Difusión de Becas

Secretaría de Relaciones Exteriores

Av. Juárez No. 20, Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México.

Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 55 3686 5100, extensiones 5274, 5275 y 5276.

Correo electrónico: **infobecas@sre.gob.mx**.

